

Salvador Figueroa
Blas
176

En la Villa de Bullas á diez y nueve de Mayo de
Ochocienta y cincuenta, reunidos en Junta los tres del
Consejo de la misma, conde del margen y
firmados los que saben, se inteligencia de las Rele-
nes, Decretos y Circulares que contiene el Boletín ofi-
de la Provincia, unidos, unidos y unidos al inveni-
y siete unidos, inclusive, que han citado expuesto en
público en los respectivos días según está mandado,
donde de una conformidad, el cumplimiento de todos
ellos de q^e Certifico

Blas Marín
y Marín

Pedro Carrero

Juan López

Juan Chamilla

Alonso Gil

Juan María

Antonio Ferrer

Juan López

Juan López

Salvador Figueroa
Blas
176

En la Villa de Bullas á veinte y seis de Mayo de
Ochocienta, citados en las Salas Capitulares de ella con
en Junta los tres del Ayuntamiento de la misma, con
del margen y abas firmados los que saben, se inteligencia
de las Rele- Decretos y Circulares que contiene el Boletín ofi-
oficiales de la Provincia unidos, unidos y unidos al inveni-
unidos, inclusive, y de una conformidad acordaron al fin
de todos ellos, de q^e Certifico

Blas Marín
y Marín

Pedro Carrero

Juan López

Alonso Gil

